

**AVANPLUS S.A.**  
**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

**1 ACTIVIDAD**

**AVANPLUS S.A.**- (La Compañía) fue constituida el 20 de mayo de 2002, en la ciudad de Guayaquil e inscrita en el Registro de mercantil el 14 de junio de 2002 en el mismo cantón; su actividad principal es el alquiler de bienes inmuebles. Para el cumplimiento de su finalidad social, la compañía podrá efectuar todas las operaciones mercantiles, los actos y contratos permitidos por las leyes de la República del Ecuador.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía Avanplus S.A., mantiene inversión accionaria en la Compañía Raminopar S.A. cuyo porcentaje de participación accionaria del 99,875% le permite el control significativo de dicha Compañía, por lo que prepara estados financieros consolidados por separado. A continuación, se resume ciertos datos de la compañía subsidiaria:

<b>Razón Social de la Subsidiaria</b>	<b>Actividad</b>	<b>No. Acciones</b>	<b>% de Participación</b>
Raminopar S.A.	Arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales	799	99,875%

**Raminopar S.A.**-La subsidiaria fue constituida en Guayaquil el 24 de agosto de 2012. El objeto social de la compañía es el arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales.

Ciertos indicadores publicados por el Banco Central del Ecuador y relacionados con el comportamiento de la economía ecuatoriana en estos últimos años, son como sigue:

<b>31 de Diciembre:</b>	
2019	% -0,1%
2018	0,3%
2017	-0,2%

**2 BASE DE PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF**

**Bases de presentación de los estados financieros.**- La Compañía tiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) y los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas) y las demás disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, su reglamento de aplicación y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales requieren que la Gerencia de la Compañía efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Las notas que siguen, resumen estas normas y principios y su aplicación a los estados financieros adjuntos.

**Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).**- La Administración de la Compañía declara que entre enero 1 de 2012 hasta diciembre 31 de 2013, presentó sus estados financieros de acuerdo a NIIF para PYMES, de conformidad con la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador (publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008 puesto que entre esa fecha cumplía con las tres condiciones que la calificaban como PYMES. El efecto en el año 2012 de la adopción de estas normas contables originó una disminución neta del activo, pasivo y patrimonio por US\$ 1.164, US\$ 371 y US\$ 793 respectivamente.

**AVANPLUS S.A.**  
**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

---

**2 BASE DE PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF (Continuación)**

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas).- La Administración de la Compañía declara que a partir del 1 de enero de 2014, presenta sus estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Completas), cumpliendo con lo establecido en la Resolución No. SC.Q.ICLCPAIFRS.11.010, de octubre 11 de 2011 emitida por la Superintendencia de Compañías, que dispone que aquellas compañías que en base a su estado de situación financiera al 31 de diciembre de cada año sea igual o superior a US\$ 4.000.000, adoptarán por el Ministerio de la Ley y sin ningún trámite, las NIIF Completas. El efecto en el año 2014 de la Adopción de estas normas contables originó un aumento del activo y patrimonio por US\$ 3.333.214 respectivamente.

**3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas de contabilidad detalladas a continuación han sido aplicadas consistentemente por la Compañía a todos los periodos presentados en estos estados financieros.

Efectivo.- Registra los recursos de alta liquidez que dispone la entidad para sus operaciones regulares, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja y bancos.

Cuentas por cobrar a corto y largo plazo.- Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al costo menos cualesquier pérdida por deterioro del valor.

Activos por impuestos corrientes.- Se registran los créditos tributarios por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha que se declara.

Propiedades de Inversión y Maquinarias, Muebles y Enseres.- Están contabilizados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados al gasto, y las mejoras que prolongan su vida se capitalizan.

El costo de los activos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos, en base a las siguientes tasas de depreciación anual:

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificios e instalaciones	5%
Muebles y enseres	10%
Maquinarias y equipos	10%

Inversión en Subsidiaria.- La Compañía mide su inversión en subsidiaria al costo. Los dividendos procedentes de la subsidiaria, se reconocen en los resultados del año cuando surja el derecho a recibirlos.

En consideración a que la Compañía posee una participación accionaria mayor al 50% o, ejerce control, tal como lo establece la NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados", la Administración de la Compañía elabora por separado estados financieros individuales, así como estados financieros consolidados con su compañía subsidiaria.

**AVANPLUS S.A.**  
**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

---

**3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

Participación de empleados.- De acuerdo a disposiciones del Código de Trabajo, las compañías deben distribuir el 15% de la utilidad antes de impuesto a todos sus empleados y funcionarios. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía no mantiene empleados o funcionarios en relación de dependencia consecuentemente no realiza el pago de este beneficio (Ver Nota 20).

Impuesto a la renta.- Para los años 2019 y 2018, de acuerdo con las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno contenidas en Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, se estableció que la tarifa del impuesto a la renta para todas las sociedades sea del 25%, teniendo presente para su aplicación las siguientes consideraciones:

- Se agregará 3 puntos porcentuales (Tarifa del 28%), si la sociedad no cumple con el deber de informar sobre la participación societaria de conformidad con el reglamento de aplicación; y para aquellas sociedades que tenga un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.
- Rebaja 3 puntos porcentuales (Tarifa del 22%), si la sociedad cumple con la condición de micro y pequeña empresa, así como también aquellas sociedades que cumple la condición de exportadores habituales.
- Rebaja de hasta 10 puntos porcentuales (Tarifa del 15%) a sociedades productoras de bienes que reinviertan sus utilidades, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la SENESCYT; así como a administradoras u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico.
- Reducción de 10 puntos porcentuales (Tarifa del 15%) sobre la reinversión de las utilidades del año, aplica solamente a sociedades exportadoras habituales, a sociedades que se dedique a la producción de bienes incluidas las del sector manufacturero que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.

Reserva legal.- La Ley de Compañías establece que un valor no menor del 10% de la utilidad neta anual sea apropiado como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Resultados acumulados por adopción de NIIFs para PYMES y NIIFs Completas

Se origina por los ajustes efectuados al término del periodo de transición de las NIIFs para PYMES y NIIFs Completas y cuyos efectos se contabilizaron en el año 2012 y 2014 respectivamente. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. SC.G.ICL.CPAIFRS.11.007 emitida por la Superintendencia de Compañías el 9 de septiembre de 2011, los ajustes serán registrados directamente en el patrimonio y su saldo acreedor sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; también puede ser utilizado para absorber pérdidas o devuelto en caso de liquidación de la compañía. De presentarse saldo deudor este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**AVANPLUS S.A.**  
**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

**3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

Como resultado de la Adopción de NIIFs para PYMES y de la Adopción de NIIFs Completas se registraron los siguientes efectos:

	<u>(US Dólares)</u>
Efecto deudor resultante de la adopción de las NIIF para PYMES	( 793)
Efecto acreedor resultante de la adopción de las NIIF Completas	<u>3.333.214</u>
Total	<u>3.332.421</u>

El saldo deudor por US\$ 793 registrado en el Año 2012 está constituido por las siguientes partidas:

	<u>(US Dólares)</u>
Baja de retenciones en la fuente del periodo 2006	( 1.164)
Baja de cuentas por pagar a proveedores	<u>371</u>
	<u>( 793)</u>

El saldo acreedor por US\$ 3.333.214 registrado en el Año 2014 está constituido por la siguiente partida:

	<u>(US dólares)</u>
Reavalúo de terrenos y edificaciones	<u>3.333.214</u>
	<u>3.333.214</u>

Los efectos antes registrados no presentan variación desde su registro inicial hasta el 31 de diciembre de 2019.

Ingresos y gastos.- Los ingresos y gastos se reconocen en el periodo por el método del devengado, es decir, los ingresos cuando se realizan y los gastos cuando se conocen.

**4 EFFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está compuesto como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	<u>(US dólares)</u>	
Banco del Pacífico	<u>7.552</u>	<u>6.924</u>
Total	<u>7.552</u>	<u>6.924</u>

**5 CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar consisten de lo siguiente:

**AVANPLUS S.A.**  
**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

**5 CUENTAS POR COBRAR (Continuación)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Cientes	4.481	29.078
Anticipo a proveedores	<u>465.427</u>	<u>278.600</u>
Subtotal	469.908	307.678
(-) Provisión para cuentas incobrables	<u>( 206)</u>	<u>( 206)</u>
Total	<u>469.702</u>	<u>307.472</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuentas por cobrar clientes representa principalmente arriendos de oficinas, bodegas y almacenes.

Durante el año 2019 y 2018, el movimiento de la cuenta Provisión para cuentas incobrables fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Saldo al principio de año	206	206
Provisión con cargo a resultados	0	1.280
Castigo de cartera	<u>0</u>	<u>(1.280)</u>
Saldo al final del año	<u>206</u>	<u>206</u>

**6 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos por impuestos corrientes representan:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Crédito tributario (IR)	51.994	128.754
Crédito tributario (IVA)	<u>10.819</u>	<u>23.273</u>
Total	<u>62.813</u>	<u>152.027</u>

Crédito tributario (IR) representa retenciones en la fuente de impuesto a la renta recibidas de clientes en el 2019 y 2018 que pueden ser utilizados para el pago del impuesto a la renta en los ejercicios fiscales del 2019 al 2021.

Crédito tributario (IVA) representan créditos tributarios a favor de la Compañía por impuesto al valor agregado.

**7 MAQUINARIAS, MUEBLES Y ENSERES**

Durante el año 2019 y 2018, el movimiento de esta cuenta fue el siguiente:

**AVANPLUS S.A.**  
**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

**7 MAQUINARIAS, MUEBLES Y ENSERES (Continuación)**

	<b>Saldos al</b>		<b>Saldos al</b>		<b>Saldos al</b>
	<b>31-dic-17</b>	<b>Adiciones</b>	<b>31-dic-18</b>	<b>Adiciones</b>	<b>31-dic-19</b>
<u>Costo:</u>			(US dólares)		
Muebles y enseres	7.089	0	7.089	0	7.089
Maquinarias y equipos	<u>0</u>	<u>5.600</u>	<u>5.600</u>	<u>0</u>	<u>5.600</u>
Subtotal	7.089	5.600	12.689	0	12.689
<u>Depreciación Acumulada:</u>					
Muebles y enseres	(4.657)	( 648)	( 5.305)	( 649)	( 5.954)
Maquinarias y equipos	<u>0</u>	<u>( 515)</u>	<u>( 515)</u>	<u>( 560)</u>	<u>( 1.075)</u>
Subtotal	<u>(4.657)</u>	<u>( 1.163)</u>	<u>( 5.820)</u>	<u>( 1.209)</u>	<u>( 7.029)</u>
Total	<u>2.432</u>	<u>4.437</u>	<u>6.869</u>	<u>( 1.209)</u>	<u>5.660</u>

**8 PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Durante el año 2019, el movimiento de esta cuenta fue el siguiente:

	<b>Saldos al</b>		<b>Saldos al</b>
	<b>31-dic-18</b>	<b>Adiciones</b>	<b>31-dic-19</b>
<u>Costo:</u>		(US dólares)	
Terrenos	9.047.865	0	9.047.865
Edificios e instalaciones	5.627.569	0	5.627.569
Obras en proceso	<u>3.017.808</u>	<u>0</u>	<u>3.017.808</u>
Subtotal	17.693.242	0	17.693.242
<u>Depreciación Acumulada:</u>			
Edificios e instalaciones	( 934.843)	(137.781)	( 1.072.624)
Subtotal	<u>( 934.943)</u>	<u>(137.781)</u>	<u>( 1.072.624)</u>
Total	<u>16.758.399</u>	<u>(137.781)</u>	<u>16.620.618</u>

Durante el año 2018, el movimiento de esta cuenta fue el siguiente:

	<b>Saldos al</b>		<b>Saldos al</b>
	<b>31-dic-17</b>	<b>Adiciones</b>	<b>31-dic-18</b>
<u>Costo:</u>		(US dólares)	
Terrenos	9.047.865	0	9.047.865
Edificios e instalaciones	5.627.569	0	5.627.569
Obras en proceso	<u>3.014.221</u>	<u>3.587</u>	<u>3.017.808</u>
Subtotal	17.689.655	3.587	17.693.242
<u>Depreciación Acumulada:</u>			
Edificios e instalaciones	( 797.062)	(137.781)	( 934.843)
Subtotal	<u>( 797.062)</u>	<u>(137.781)</u>	<u>( 934.943)</u>
Total	<u>16.892.593</u>	<u>(134.194)</u>	<u>16.758.399</u>

**AVANPLUS S.A.**  
**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

**9 INVERSIÓN EN SUBSIDIARIA**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía es propietaria de 799 acciones ordinarias de un valor nominal de US\$ 1 cada una y que representa el 99,875% del capital social de la Compañía RAMINOPAR S.A., cuyo único activo es un terreno avaluado al valor de mercado en US\$ 1.350.000, valor por el cual se realizó la compra de dichas acciones.

**10 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar a largo plazo corresponden a:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Relacionadas	<u>427.556</u>	<u>925.967</u>
Total	<u>427.556</u>	<u>925.967</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, Relacionadas representa saldos por cobrar a:

<u>Cuentas por cobrar a:</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Vejar Aguirre Danussa del Carmen	400.784	400.784
Ferremundo S.A.	13.513	116.968
Conex S.A.	13.259	13.259
Bodequil S.A.	<u>0</u>	<u>394.956</u>
Total	<u>427.556</u>	<u>925.967</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por cobrar a largo plazo con compañías relacionadas no tienen fecha específica de vencimiento, no generan intereses y no se encuentran respaldadas con garantías reales.

**11 CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las cuentas por pagar representan:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Proveedores	64.663	28.111
Obligaciones tributarias	420	418
Anticipos de clientes	859	859
Otras cuentas por pagar	<u>2.056</u>	<u>2.056</u>
Total	<u>67.998</u>	<u>31.444</u>

Las cuentas por pagar proveedores representan servicios de mantenimiento, asesorías en ventas y compras.

**AVANPLUS S.A.**  
**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

**11 CUENTAS POR PAGAR (Continuación)**

Las obligaciones tributarias corresponden a la provisión del mes de diciembre de 2019 y 2018, como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Impuesto a la salida de divisas	420	418
Total	<u>420</u>	<u>418</u>

**12 INTERESES ACUMULADOS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 representa intereses por pagar de las operaciones por préstamos concedidos por parte Hencorp Becstone Capital L.C., Banco del Pacífico S.A. y Ferremundo S.A. Los intereses por pagar a Ferremundo S.A. por US\$ 416.040 corresponde a la provisión de intereses sobre el saldo de las cuentas por pagar a largo plazo durante los años 2016 y 2017. A partir del año 2018 no se reconocen estos intereses. A continuación, se presenta el detalle de la descomposición de esta cuenta:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
<u>Prestamistas</u>		
Ferremundo S.A.	416.040	416.040
Hencorp Becstone Capital L.C.	3.683	4.038
Banco del Pacífico S.A.	<u>1.537</u>	<u>2.290</u>
Total	<u>421.260</u>	<u>422.368</u>

El movimiento de los intereses por pagar de los años 2019 y 2018 se resume a continuación:

	(US dólares)
Saldo al final del año 2017	437.447
Provisión	49.674
Pago	( 64.753)
Saldo al final del año 2018	<u>422.368</u>
Provisión	45.643
Pago	( 46.751)
Saldo al final del año 2019	<u>421.260</u>

**13 OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las obligaciones financieras a largo plazo representan:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Hencorp Becstone Capital L.C.	589.899	646.940
Pacífico S.A.	<u>1.968.634</u>	<u>2.882.386</u>
Subtotal	2.558.533	3.529.326
(-) Porción corriente de obligaciones financieras a largo plazo	<u>(1.047.077)</u>	<u>( 978.000)</u>
Total	<u>1.511.456</u>	<u>2.551.326</u>

**AVANPLUS S.A.**  
**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

**13 OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (Continuación)**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las obligaciones con Hencorp Becstone Capital L.C. corresponde a un préstamo para capital de trabajo por US\$ 725.000, concedido el 31 de mayo de 2017, a 10 años plazo, pagadero con dividendos trimestrales con interés anual del 7,25%.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las obligaciones con el Banco Pacífico S.A. corresponde a un préstamo realizado en junio 16 de 2015 por US\$ 5.601.322 a 78 meses plazo y pagadero con dividendos mensuales que generan interés anual del 7,15%.

El vencimiento anual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

<u>Vencimiento</u>	<u>Pacífico S.A.</u>	<u>Hencorp Becstone Capital L.C.</u> (US Dólares)	<u>Total</u>
2020	985.852	61.225	1.047.077
2021	982.782	65.977	1.048.759
2022	0	70.962	70.962
2023	0	76.323	76.323
2024	0	82.023	82.023
2025	0	88.288	88.288
2026	0	94.959	94.959
2027	0	50.142	50.142
Total	<u>1.968.634</u>	<u>589.899</u>	<u>2.558.533</u>

El vencimiento anual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

<u>Vencimiento</u>	<u>Pacífico S.A.</u>	<u>Hencorp Becstone Capital L.C.</u> (US Dólares)	<u>Total</u>
2019	920.959	57.041	978.000
2020	989.585	61.225	1.050.810
2021	971.842	65.977	1.037.819
2022	0	70.962	70.962
2023	0	76.323	76.323
2024	0	82.023	82.023
2025	0	88.288	88.288
2026	0	94.959	94.959
2027	0	50.142	50.142
Total	<u>2.882.386</u>	<u>646.940</u>	<u>3.529.326</u>

**AVANPLUS S.A.**  
**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

**14 DEPÓSITOS EN GARANTÍA**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, depósitos en garantía representan valores entregados por los arrendatarios y clientes como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Laboratorios Rocnarf S.A.	16.652	12.600
Quala Ecuador S.A.	9.000	9.000
Carro Seguro CARSEG S.A.	5.000	5.000
Grubafal S.A.	3.365	3.365
Prologic S.A.	0	3.500
Otros	<u>2.300</u>	<u>2.300</u>
Total	<u>36.317</u>	<u>35.765</u>

**15 CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuentas por pagar relacionadas a largo plazo consiste en:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Relacionadas	<u>7.514.240</u>	<u>7.296.753</u>
Total	<u>7.514.240</u>	<u>7.296.753</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, Relacionadas representa saldos por pagar a:

<u>Cuentas por pagar a:</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Ferremundo S.A.	7.511.716	7.294.229
Vejar Beltran Jaime Edmundo	1.953	1.953
Brefer S.A.	<u>571</u>	<u>571</u>
Total	<u>7.514.240</u>	<u>7.296.753</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuentas por pagar compañías relacionadas no tienen fecha específica de vencimiento y durante el año 2016 hasta el año 2017, generaron intereses calculados a la tasa de interés mensual referencial del Banco Central del Ecuador.

**16 CAPITAL SOCIAL**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital de la Compañía está representado por 800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US\$ 1,00 cada una, que totalizan el capital suscrito y pagados de la Compañía, cuya composición accionaria la integran los siguientes accionistas:

**AVANPLUS S.A.**  
**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

**16 CAPITAL SOCIAL (Continuación)**

	<u>Porcentaje</u>	<u>Acciones</u>	<u>US Dólares</u>
CROSSGAR PRODUCTION LTD.	99,875	799	799
CONEX S.A.	0,125	1	1
Total	<u>100,000</u>	<u>800</u>	<u>800</u>

**17 RESULTADOS ACUMULADOS**

Corresponde a las utilidades después del pago del impuesto sobre la renta, de ejercicios anteriores y del presente ejercicio que no se han distribuido entre los accionistas. El saldo de dicha cuenta, por resolución de Accionistas puede ser distribuido entre los propietarios y también puede ser utilizado para cancelar los aumentos al capital suscrito o absorber pérdidas acumuladas.

**18 GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los gastos administrativos consisten en lo siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Impuestos y contribuciones	96.144	77.147
Reembolsos	67.592	0
Honorarios y asesorías externas	41.626	16.980
Mantenimiento, reparaciones y suministros diversos	23.555	27.176
Servicios de seguridad física	9.157	8.842
Servicios básicos	7.787	9.407
Gastos no deducibles	3.056	10.269
Seguros	276	275
Gastos legales	91	7
Uniformes	15	0
Movilización, alimentación y hospedaje	0	11
Total	<u>249.299</u>	<u>150.114</u>

**19 GASTOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los gastos financieros consisten en lo siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Intereses y comisiones	45.643	49.674
Impuestos financieros	5.224	4.926
Gastos de servicios bancarios	1.010	660
Total	<u>51.877</u>	<u>55.260</u>

**AVANPLUS S.A.**  
**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

---

**20 IMPUESTO A LA RENTA**

Conforme a disposiciones legales y reglamentarias, la depuración de la base imponible por el período fiscal 2019 y 2018, fue determinada como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(US dólares)	
Utilidad del ejercicio	(A) 205.754	313.933
(-) Participación a trabajadores (*)	0	0
(+) Gastos no deducibles	<u>3.056</u>	<u>10.269</u>
Base imponible	208.810	324.202
(-) Impuesto a la renta 25%	(B) ( 52.203)	( 81.050)
(-) Anticipo mínimo	(C) ( <u>31.712</u> )	( <u>75.760</u> )
Utilidad neta del ejercicio (A-B)	<u>153.551</u>	<u>232.883</u>

(\*) La Compañía no mantiene empleados en relación de dependencia, consecuentemente no se determina este beneficio (Ver Nota 3).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Compañía registró como Impuesto a la Renta Causado el valor total obtenido como resultado de aplicar la tarifa del 25% sobre la base imponible determinada para esos años.

A la fecha de este informe (abril 28 de 2020), las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con disposiciones legales las obligaciones y acciones de cobro de créditos tributarios por incumplimiento de deberes formales prescribe en el plazo de cinco años; y, en siete años, si la declaración presentada resultare incompleta o si no se la hubiere presentado.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-3218 del 24 de diciembre de 2015 publicada en el R.O. No. 660 del 31 de diciembre de 2015, el Servicio de Rentas Internas dispuso que, para efectos de presentación del informe de obligaciones tributarias, las sociedades obligadas a tener auditoría externa, deberán presentar a los auditores externos para su revisión, los anexos y cuadros referentes a información tributaria conforme a instructivo y formatos proporcionados por el SRI. Además, se dispuso que los auditores externos presenten hasta el mes de julio de cada año de conformidad al noveno dígito del RUC, los informes de cumplimiento tributario, correspondientes al ejercicio fiscal anterior. A la fecha la Compañía mantiene en proceso la preparación de dicha información.

**AVANPLUS S.A.**  
**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

---

**21 HECHOS POSTERIORES**

Entre diciembre 31 de 2019 (fecha de cierre de los estados financieros) y abril 28 de 2020 (fecha de conclusión de la auditoría) no existen hechos que pudieran suponer una alteración significativa en la presentación fiel de los estados financieros del año 2019, salvo por lo expuesto a continuación:

**Crisis Sanitaria por Pandemia del COVID-19**

**Antecedentes a nivel internacional**

En diciembre de 2019, se presentó por primera vez un brote epidémico de neumonía de causa desconocida en la ciudad de Wuhan, provincia Hubei, en la República de China.

En febrero 11 de 2020, la Organización Mundial de la Salud – OMS informó que el nombre oficial para esta enfermedad sería **COVID-19** (acrónimo de las palabras en inglés **Coronavirus Disease 2019**) provocada por un nuevo virus denominado con el nombre oficial **SARS-Co V-2** (Síndrome Respiratorio Agudo Grave Coronavirus 2) cuyos síntomas son fiebre, cansancio, tos seca, dolor de garganta, problemas de respiración, neumonía e insuficiencia de varios órganos *que pueden causar complicaciones médicas graves y en algunas personas, la muerte.*

Entre los meses de enero, febrero y primera semana de marzo de 2020 la propagación masiva de esta enfermedad fue tan rápida que sobrepasó las 100.000 personas contagiadas en 114 países, 6.000 personas fallecidas y otros miles de personas que están luchando por sus vidas en los hospitales, por lo que, en marzo 11 de 2020, la OMS declaró como Pandemia a la enfermedad COVID-19.

Según la OMS, la enfermedad COVID-19 se puede transmitir de persona a persona a través de las gotículas de saliva procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala, o cuando una persona se toca los ojos, nariz o la boca después de tocar objetos y superficies contaminadas con las gotículas de saliva de una persona infectada. Por eso, es importante para prevenir el contagio masivo, evitar el contacto comunitario coexistente en el desarrollo de actividades habituales en la sociedad, mantenerse a más de 1 metro de distancia de una persona que se encuentre enferma y usar las protecciones necesarias para no contagiarse. Para el tratamiento médico de una persona contagiada se está empleando varios fármacos de forma experimental y/o con uso compasivo, ya que aún no existe un tratamiento antiviral específico para esta enfermedad.

**Antecedentes a nivel nacional**

En Ecuador, el primer contagiado fue una mujer de 71 años de edad que arribó al país en febrero 14 de 2020 desde Madrid - España, quien luego presentó síntomas relacionados con la enfermedad, pero no fue hasta febrero 29 de 2020 que el Ministerio de Salud Pública de Ecuador anunció el primer caso confirmado de coronavirus, siendo el tercer país de la región en presentar infectados dentro de su territorio.

**AVANPLUS S.A.**  
**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

---

**21 HECHOS POSTERIORES (Continuación)**

**Antecedentes a nivel nacional (Continuación)**

Hasta abril 1 de 2020 según cifras oficiales del gobierno ecuatoriano se contabilizaban 2.758 contagios y 98 fallecidos, convirtiéndolo en el país sudamericano con mayor cantidad de afectados per cápita.

**Principales medidas adoptadas por el Gobierno para contrarrestar el contagio del COVID-19**

1. Se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los establecimientos de la Red Pública Integral de Salud por el periodo de duración de sesenta (60) días a partir de marzo 12 de 2020, pudiendo extenderse en caso de ser necesario, ante la inminente posibilidad de los efectos que ocasionaran la enfermedad del COVID-19, y entre otras medidas dispone que el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) coordine con los Gobiernos Autónomos Descentralizados las directrices para la aplicación del presente acuerdo. **(Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 suscrito por el Ministro de Salud publicado en Registro Oficial No. 160 en marzo 12 de 2020).**
2. Se dispone el Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO) a partir de marzo 13 de 2020 por un periodo ininterrumpido de 14 días que deberá cumplir todo viajero nacional o extranjero que ingrese al territorio nacional y provenga de cualquier país que tenga personas contagiadas del COVID-19. **(Acuerdo Interministerial No. 0000001 suscritos por Ministerio de Gobierno y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en marzo 12 de 2020).**
3. Se dispone entre otras medidas, la suspensión total de todos los vuelos de compañías de aviación que transporten pasajeros desde destinos internacionales hacia el Ecuador durante marzo 17 hasta abril 5 de 2020, exceptuando los vuelos que únicamente transporten bienes, mercaderías, correspondencia y envíos postales, o insumos y ayuda humanitaria y sanitaria. **(Acuerdo Interministerial No. 0000003 suscritos por Ministerio de Gobierno y Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en marzo 14 de 2020).**
4. Se dispone entre otras medidas, la entrada al Ecuador de personas extranjeras que arriben por vía aérea, marítima o terrestre, se dispone el cierre de los pasos fronterizos, se suspenden todos los eventos masivos que supere 30 personas así como el funcionamiento de cines, gimnasios, teatros, conciertos, funciones de circo, reuniones o similares, se prohíbe las visitas a centros gerontológicos a nivel nacional para protección de la población adulta mayor que es la más vulnerable al contagio del COVID-19 **(Acta de Sesión del Comité de Operaciones de Emergencias Nacional - COEN de marzo 14 de 2020).**

**AVANPLUS S.A.**  
**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018**

---

**21 HECHOS POSTERIORES (Continuación)**

**Principales medidas adoptadas por el Gobierno para contrarrestar el contagio del COVID-19 (Continuación)**

5. Se declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional que regirá por 60 días desde marzo 16 de 2020, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria ante los casos confirmados de personas contagiadas de COVID-19 en Ecuador; se suspende la jornada presencial de trabajo durante el 17 al 24 de marzo de 2020 (El COEN mantiene suspendida las jornadas hasta el 5 de abril de 2020) para todos los empleados y trabajadores del sector público y del sector privado, pudiendo acogerse al teletrabajo si su actividad lo permite, se exceptúa de esta medida las empresas y personas cuyas actividades son esenciales para proporcionar a la población de servicios públicos, abastecimiento de víveres, servicios médicos, servicios financieros, seguridad, comunicadores sociales y personal médico, sanitario, de socorro y del personal de transporte público administrado por las entidades estatales, en especial, los que permitan combatir la propagación del COVID-19; se suspende el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión, con la finalidad de mantener una cuarentena comunitaria obligatoria con el propósito de contener el contagio de la enfermedad, sólo pueden transitar fuera de sus hogares, las personas para abastecerse de alimentos, combustibles y por atención médica; se declara el toque de queda por lo que no se podrá circular en las vías y espacios públicos a nivel nacional desde el 17 de marzo de 2020 desde las 19H00 hasta las 5H00 del día siguiente, sólo para la provincia del Guayas el horario es de 16H00 hasta las 5H00 (El COEN mantiene esta medida hasta la presente fecha). **(Decreto Ejecutivo No 1017 de marzo 16 de 2020).**

Considerando que las medidas para contrarrestar la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 adoptadas por el gobierno nacional son parecidas a las tomadas por los gobiernos de aquellos países en que esta Pandemia se mantiene por más de tres meses debido a la propagación masiva de esta enfermedad y a la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las operaciones de la Compañía son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la Pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

En este sentido, en la actualidad ya se ha producido el cese de la actividad desde marzo 16 de 2020 como consecuencia del COVID-19, no siendo posible evaluar si dicha situación se mantendrá y en qué medida en el futuro.

En todo caso, las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en los estados financieros del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en los estados financieros del ejercicio 2020.

**22 REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

En cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 del 6 de octubre de 2016 y publicada en el Registro Oficial No. 879 del 11 de noviembre de 2016, efectuamos las siguientes revelaciones:

**AVANPLUS S.A.**  
**PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

---

**22 REVELACIONES DISPUESTAS POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
**(Continuación)**

En cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 del 6 de octubre de 2016 y publicada en el Registro Oficial No. 879 del 11 de noviembre de 2016, efectuamos las siguientes revelaciones:

Activos y pasivos contingentes.- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen tales cuentas.

Transacciones y operaciones con Partes vinculadas.- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se encuentra reveladas en las Notas 9, 10, 12 y 15.

Eventos posteriores.- Entre diciembre 31 de 2019 (fecha de cierre de los estados financieros) y abril 28 de 2020 (fecha de conclusión de la auditoría) la Administración considera que no existen eventos significativos que afecten la presentación de los estados financieros del año 2019, excepto el mencionado en la Nota 21.

Comunicación de deficiencias en el control interno.- Durante los años 2019 y 2018, como resultado del examen practicado por Auditoria Externa, hemos dado cumplimiento a las recomendaciones efectuadas para superar observaciones sobre aquellos aspectos inherentes de control interno detectadas por auditoría externa.

Las otras revelaciones dispuestas en la mencionada resolución están reflejadas en las notas correspondientes; aquellas no mencionadas son inaplicables para la Compañía, por tal razón no están reveladas.

---